



## Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 806-2015-RASS  
Santiago de Surco,

11 AGO. 2015

### EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

**VISTO:** La Resolución 091-2015-RASS del 06 de enero del 2015; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 091-2015-RASS de fecha 06 de enero del 2015, se encargó la Gerencia de Asesoría Jurídica a don PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO, Secretario General en adición a sus funciones, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, es necesario dar por concluida la encargatura antes mencionada, a fin de designar al titular;

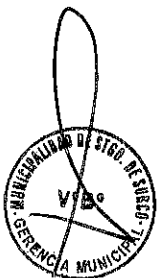
Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, la encargatura de la Gerencia de Asesoría Jurídica a don PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO, Secretario General de la Municipalidad de Santiago de Surco, dándole las gracias por sus servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA  
ALCALDE